**Gobierno Nacional reitera su compromiso con el fortalecimiento y la calidad de los medios públicos**

* *En Junta Directiva de RTVC convocada por la ministra de las TIC, Sylvia Constaín, se hizo la* *revisión del plan estratégico de la entidad para 2019.*
* *El Presidente de la República anunciará en próximos días a sus dos delegados que integrarán la Junta Directiva de RTVC. Su labor será apoyar el fortalecimiento de los medios públicos e impulsar producciones y programación con los más altos estándares de calidad.*
* *El propósito de estos espacios de reunión es impulsar las mejores prácticas en libertad de expresión como parte fundamental del debate, la discusión y el intercambio de ideas dentro de nuestra democracia.*
* *En aras de la transparencia, RTVC solicitará una auditoría externa para revisar de qué manera se han cumplido los procesos de contratación, producción, coproducción y operación de la entidad durante los últimos años.*

**Bogotá, diciembre 26 de 2018.** El Gobierno Nacional y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) reiteran su compromiso total con el fortalecimiento de los medios públicos, con la calidad de sus contenidos y con la misión de llevar producciones de los más altos estándares a la sociedad colombiana en todos los rincones del país.

La ministra de las TIC, Sylvia Constaín, convocó a la Junta Directiva de RTVC para revisar el plan estratégico de la entidad para 2019, donde se decidió lo siguiente:

1. El Presidente de la República dará a conocer en los próximos días el nombre de sus dos delegados en la Junta Directiva de la entidad. Estas personas contarán con amplia experiencia y reconocimiento en temas de producción de radio y TV, programación y manejo de asuntos informativos. Los delegados del Presidente, desde su trabajo en la Junta Directiva, apoyarán a RTVC en su tarea de fortalecer a los medios públicos y de llevar a la sociedad producciones y programación con los más altos estándares de calidad, para que el sistema siga siendo un referente en la región y el mundo.
2. Teniendo en cuenta la importancia del sistema de medios públicos y su objeto misional, la presencia de los ministros de TIC, Educación y Cultura en la Junta Directiva será indelegable, en principio por los próximos seis meses.
3. La Junta Directiva y la gerencia de RTVC promoverán acciones concretas para incorporar las mejores prácticas en temas relacionados con libertad de expresión dentro del sistema de medios públicos en Colombia. En este sentido se escucharán los aportes que surjan desde la academia y diferentes organizaciones con interés en los asuntos de libertad de prensa.
4. El Gerente de RTVC reiteró su disposición de colaborar activamente en las averiguaciones preliminares que actualmente cursan en la Procuraduría General de la Nación, sobre las versiones de supuestos actos de censura dentro de la entidad. Dicho proceso se inició después de acordar ese procedimiento con la Subgerente de Radio, y con el fin de aclarar lo más pronto posible lo sucedido.
5. Con el objetivo de fortalecer los mecanismos internos de selección de las producciones y coproducciones –así como de su programación- y de garantizar la excelencia en su contenido educativo y cultural, RTVC fortalecerá dichas instancias –incluidos los Comités de Programación y Producción- para que expertos externos e interesados en la promoción de contenidos de calidad puedan participar y opinar al respecto.
6. La Junta Directiva y la Gerencia de RTVC harán seguimiento de los procesos de investigación solicitados a la Procuraduría General de la Nación y otros entes de control para establecer denuncias sobre supuestos actos de manejos irregulares en procesos de contratación y manejo de recursos al interior de la entidad. Dichas denuncias fueron recibidas el 2 de agosto de 2018 y hacen referencia a procesos de contratación y operación ocurridos en los últimos 2 años.
7. En aras de la transparencia, RTVC solicitará una auditoría externa para revisar de qué manera se han cumplido los procesos de contratación, producción, coproducción y operación de la entidad durante los últimos años, y si dichos procesos se han ajustado a las normas vigentes. Así mismo, se solicitará el acompañamiento de los entes de control y la Defensoría del Pueblo en los futuros procedimientos de contratación y coproducción al interior de la entidad.

(/FIN)